



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 6 de octubre de 2022

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro el siguiente:

Autor: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: MARTINI María Eugenia, SALZOTTO Daniela Silvina, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, MARINAO Humberto Alejandro, MANGO Héctor Marcelo, GRANDOSO María Inés y NOALE Luis Angel.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe el estado actual edilicio del nosocomio "Hospital Artémides Zatti". Especifique si han realizado algún relevamiento y/o constatado la existencia de deficiencias y/o roturas y/o goteras en dicho hospital, acompañando en los informes internos y/o externos que se hubieran elaborado al respecto. En caso que cuente con un informe, sírvase en adjuntar.
2. Informe en las condiciones que se encuentran los dispositivos médicos de diagnóstico, tales como resonador, endoscopio, tomógrafo. Detalle su estado, momento en que dejaron de funcionar, detalle si se ha realizado un llamado a licitación y/o cualquier otro procedimiento de contratación para adquirir servicios para su refacción.
3. Detalle si se han realizado tareas de refacción y/o reacondicionamiento sobre dispositivos médicos de diagnóstico y/o sobre el edificio del Hospital en el plazo de un (1) año. En caso afirmativo, sírvase adjuntar un informe con los costos, tiempo del trabajo, y arreglos realizados.
4. Informe si se ha contratado alguna empresa y/o particular para la refacción del hospital en los últimos (3) años. Especifique que procedimiento de contratación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

se hubiera utilizado para el mismo, acompañando el contrato y/o pliego de licitación.

5. Informe la situación contractual actual de el/los contratistas a cargo de la refacción o reacondicionamiento de las máquinas de uso médico, y el edificio del hospital y si los mismos han cumplido con los plazos establecidos al momento de su contratación.
6. Informe si se ha producido un distracto respecto a alguno de esos contratistas, las razones del mismo y si se hubiera aplicado alguna penalidad y/o la ejecución de alguna de las garantías ofrecidas por el contratista, acompañando toda la documentación que lo respalde (adjudicación de la obra, notas de pedido y ordenes de servicio, rescisión, etcétera).
7. Informe si se ha contratado un nuevo contratista para que realice tareas de refacción y/o reacondicionamiento edilicio y/o de máquinas médicas, el procedimiento de contratación adoptado, así como las razones de orden económico y de gestión que fundan la contratación, acompañando toda la documentación que lo respalde (proceso de selección, adjudicación de la obra).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO y Luis Angel NOALE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) El estado actual edilicio del nosocomio "Hospital Artémides Zatti". Especifique si ha realizado algún relevamiento y/o constatado la existencia de deficiencias y/o roturas y/o goteras en dicho hospital, acompañando los informes internos y/o externos que se hubieran elaborado al respecto. En caso que cuente con un informe, sírvase adjuntar.
- 2) Las condiciones en que se encuentran los dispositivos médicos de diagnóstico, tales como el resonador, endoscopio, tomógrafo, y su estado, al momento en que dejaron de funcionar, y si se ha realizado un llamado a licitación y/o cualquier otro procedimiento de contratación para adquirir servicios para su refacción.
- 3) Si se han realizado tareas de refacción y/o reacondicionamiento sobre dispositivos médicos de diagnóstico y/o sobre el edificio del hospital en el plazo de un (1) año. En caso afirmativo, sírvase adjuntar un informe con los costos, tiempo del trabajo, y arreglos realizados.
- 4) Si se ha contratado alguna empresa y/o particular para la refacción del hospital en los últimos tres (3) años. Especifique que procedimiento de contratación se hubiera utilizado para el mismo, acompañando el contrato y/o pliego de licitación.
- 5) Situación contractual actual de el/los contratistas a cargo de la refacción o reacondicionamiento de las máquinas de uso médico y el edificio del hospital y si



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los mismos han cumplido con los plazos establecidos al momento de su contratación.

- 6) Si se ha producido un distracto respecto a alguno de esos contratistas, las razones del mismo y si se hubiera aplicado alguna penalidad y/o la ejecución de alguna de las garantías ofrecidas por el contratista, acompañando toda la documentación que lo respalde (adjudicación de la obra, notas de pedido y órdenes de servicio, rescisión, etcétera).
- 7) Si se ha contratado un nuevo contratista para que realice tareas de refacción y/o reacondicionamiento edilicio y/o de máquinas médicas, el procedimiento de contratación adoptado, así como las razones de orden económico y de gestión que fundan la contratación, acompañando toda la documentación que lo respalde (proceso de selección, adjudicación de la obra).

VIEDMA, 18 de octubre de 2022.